

Cuestionario interno para la prevención de riesgos por sarampión Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE)

1. ¿Quién es el responsable de tratar sus datos personales?

En cumplimiento de los artículos 3, fracción III, 19, 20 y 21 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPPO), el **OIC** del **INE** es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, a través de la Coordinación Técnica y de Gestión (CTyG), los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la LGPDPPSO y demás normativa que resulte aplicable.

El OIC del INE tiene su **domicilio** en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines (Periférico Sur), número 4124, edificio Zafiro II, piso 3, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Álvaro Obregón, Ciudad de México.

2. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales y las finalidades del tratamiento, con fundamento en los artículos 12 y 21, fracciones II y IV de la LGPDPPSO, son:

Datos personales recabados	Finalidades	¿Requiere consentimiento del titular?	
		NO	SÍ
- Nombres y apellidos*. - Unidad de adscripción*. - Edad (grupo de edad)*. - Sexo*. - Información relacionada con el estado de salud: vacunas, embarazo, enfermedades, intervenciones quirúrgicas**.	Identificar personas con posibles factores de riesgo, para implementar algunas medidas de prevención y control epidemiológico en las instalaciones del OIC.		
	Aplicar medidas sanitarias, con la finalidad de reducir la probabilidad de contagios.		
	Implementar protocolos de salud.		X
	Compartir determinada información estrictamente necesaria con autoridades, para atender obligaciones legales y la implementación de medidas sanitarias obligatorias.		

* Artículo 15 de la LGPDPPSO, salvo que se actualice alguna excepción del artículo 16 de la misma ley.

** Respecto de los **datos personales sensibles**, al aceptar llenar el formulario se otorgará el consentimiento expreso para su tratamiento, además del medio de autenticación en términos de lo dispuesto en el artículo 15, último párrafo de la LGPDPPSO.

3. Medios y/o fuentes de obtención de los datos personales.

El medio a través del cual se obtendrán los datos personales es:

- **De forma electrónica.** A través del llenado del *Cuestionario para la prevención de riesgos por sarampión*.

4. Transferencias de datos personales.

El OIC del INE no realizará transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, fracciones II y III, así como 64 de la LGPDPPSO, no se requiere de su consentimiento.

De igual manera se informa que de las transferencias que se realicen se llevará un registro en una bitácora a cargo de la CTyG del OIC del INE.

5. Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de sus datos personales se fundamenta en los artículos 1, 2, fracciones IV, V y VI, 4, 6, 7, 9, de la LGPDPPSO, 82, numerales 1, incisos vv) y nnn) y 5 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, así como 28 fracciones I, VIII, IX y XIV del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

6. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales?

Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales directamente ante la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) del INE, a través de las siguientes modalidades:

- **Presencialmente o a través de escrito** presentado en Viaducto Tlalpan, número 100, edificio C, primer piso, col. Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas o por correo simple o certificado remitido a la misma dirección.
- **Por correo electrónico**, a la cuenta transparencia@ine.mx.
- **A través de la Plataforma Nacional de Transparencia**, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

7. Portabilidad.

Se informa que el ejercicio del derecho a la portabilidad no es compatible con el tratamiento de datos personales y finalidades que se señalan en el presente aviso de privacidad.

8. Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral y medios para informar los cambios.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, motivo por el cual nos comprometemos a mantenerlo informado a través de la página de internet del INE, en el apartado de la Autoridad Garante del INE y de manera presencial en las oficinas de la CTyG del OIC del INE.

9. Domicilio de la Unidad de Transparencia.

La UTTPDP del INE, se encuentra ubicada en Viaducto Tlalpan, número 100, edificio C, primer piso, colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México.

10. Mecanismos y medios disponibles para manifestar la negativa para el tratamiento de datos personales.

A través de los mecanismos de obtención de los datos personales, por escrito o en los correos electrónicos: **ramses.alejo@ine.mx** y **nancy.medrano@ine.mx**; se podrán determinar de manera libre los datos personales a otorgar, **salvo que exista alguna obligación legal de proporcionarlos**, por lo que se puede manifestar la negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos al momento en que se presente la solicitud.

11. Información de contacto adicional.

A fin de obtener más información respecto al tratamiento de datos personales a cargo del OIC del INE a través de la CTyG, se sugiere establecer comunicación vía los correos electrónicos **ramses.alejo@ine.mx** y **nancy.medrano@ine.mx** o presencialmente en el domicilio ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines (Periférico Sur), número 4124, edificio Zafiro II, piso 3, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Álvaro Obregón, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Fecha de elaboración: 18 de febrero de 2026.